

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 11, Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2003.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. Wilfredo Rosa Santory
3. Hon. Miguel Rodríguez Vega
4. Hon. Víctor Velázquez Casillas
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Saúl González Gerena
7. Hon. Daniel Santiago Rojas
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
10. Hon. Willie A. Rosano Arroyo
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. José L. Burgos Millet
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
15. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
16. Hon. Sonia L. Vázquez García

**EN CONTRA:**

Ninguno.

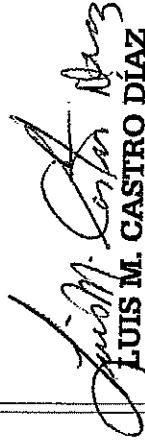
**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

Ninguno.

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**

**SECRETARIO**

**LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 9  
Resolución Núm. 11

Serie 2003-04

Presentada por: *Hon. Wilfredo Rosa Santory*

**PARA APOYAR LA GESTIÓN DE OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD COMPUESTA POR LAS URBANIZACIONES BUSÓ, MANSIONES DEL ESTE, COLINAS DEL ESTE, EL RETIRO Y LA LOMA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA FUNERARIA O DE CUALQUIER OTRO NEGOCIO QUE REQUIERA LA REZONIFICACIÓN A COMERCIAL C-2 DEL SOLAR NÚMERO 1, ADYACENTE A LA CARRETERA NÚM. 3 Y LOCALIZADO EN LA ENTRADA DE LA CALLE MARGINAL QUE PROVEE ACCESO A DICHA ZONA RESIDENCIAL.**

Por Cuanto: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 5.005, establece que la Legislatura Municipal tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren; así como aquellos incidentales y necesarios a las mismas.

Por Cuanto: En ese mismo Artículo, en el Inciso (m), dispone la facultad para aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a esta Ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

Por Cuanto: Las comunidades Busó, Extensión Busó, Alturas del Este, Mansiones del Este, El Retiro y La Loma están establecidas en esta área residencial desde hace más de treinta (30) años.

Por Cuanto: El desarrollo comercial acelerado por la construcción del centro comercial Palma Real ha ocasionado un aumento dramático en el flujo de tránsito de vehículos de motor por este tramo de la Carretera Núm. 3.

- Por Cuanto: Aunque la Carretera Núm. 3 se modificó a cuatro (4) carriles, la planificación no contempló mejoras a la marginal de estas urbanizaciones donde se han establecido una serie de negocios que han aumentado la congestión de tránsito a niveles que dificultan el flujo de vehículos en ambas direcciones en ese tramo.
- Por Cuanto: Esta situación se agrava con el estacionamiento de vehículos sobre la acera en dicha calle marginal con poca o ninguna vigilancia policiaca, lo cual provoca condiciones de peligrosidad e inseguridad que ha ocasionado más de 600 accidentes en esas intersecciones, según cifras de la Policía.
- Por Cuanto: El flujo vehicular se puede calcular en unos 6,000 automóviles diarios en un día normal de ocho horas con fluctuaciones de mayor cantidad en días pico a través de ese tramo de carretera, según estudio hecho por los residentes del área.
- Por Cuanto: A pesar de que hace aproximadamente un (1) año se instaló un semáforo a la salida de la calle marginal para disminuir la condición de peligro al intersectar la Carretera Núm. 3, el mismo sólo alivia la situación, ya que su programación sólo provee para una cantidad baja de vehículos para no afectar adversamente el tráfico intenso de la avenida.
- Por Cuanto: En dicha intersección existen 12 formas distintas de virajes que convergen en un mismo punto; adicional a verse afectada por otros semáforos adyacentes con acceso a la Carr. 926 y a Palma Real.
- Por Cuanto: De acuerdo al Plan de Ordenación Territorial de Humacao en su **Reglamento de Ordenación, en su Sección 3.15.01**, define un distrito Comercial C-2 necesario para implantar una funeraria, como un área que suple las necesidades de un núcleo residencial de varios vecindarios o varios núcleos residenciales y en su sección 3.15.02 enumera 59 diferentes tipos de negocio que

podrían ser implantados aquí, incluyendo categorías de: hotel, restaurante, hospital, "dealer" de autos, taller de mecánica, gasolinera y otros.

**Por Cuanto:** Una funeraria o cualquier negocio descrito bajo la definición de Comercial C-2 de acuerdo al Reglamento de la Junta de Planificación, tendría unas características que aumentaría el flujo vehicular en esa área ocasionando congestiones que afectarían adversamente el acceso, la tranquilidad, la seguridad y la paz de los residentes del lugar.

**Por Cuanto:** El negocio propuesto, una funeraria, ubicada justamente frente al acceso a las urbanizaciones mencionadas, consistiría de cuatro (4) capillas con un estacionamiento para 52 vehículos, no proveería espacio suficiente para funerales numerosos, afectando áreas adyacentes y aceras, utilizando espacios provistos para el uso y disfrute del vecindario.

**Por Cuanto:** Adicional a los puntos antes mencionados, el acceso a estas comunidades se encuentra bajo el nivel de la Carretera Núm. 3 con una alcantarilla que recoge aguas de escorrentía en ese preciso punto e históricamente dicha alcantarilla se desborda aún con lluvias de poca intensidad llegando a niveles que dificultan y agravan el flujo y la salida.

**Por Cuanto:** Los residentes de estas urbanizaciones se encuentran organizados e incorporados bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**Por Tanto:** **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto**

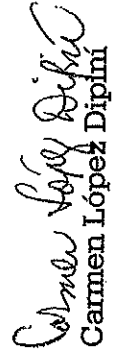
**Rico:**

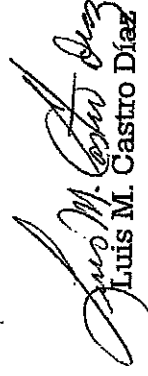
**Sección 1:** Apoyar la gestión de oposición de la comunidad compuesta por las Urbanizaciones Busó, Mansiones del Este, Colinas del Este, El Retiro y La Loma al establecimiento de una funeraria o de cualquier otro negocio que requiera la rezonificación a Comercial C-2 del solar número 1, adyacente a la Carretera Núm. 3 y

localizado en la entrada de la Calle Marginal que provee acceso a dicha zona residencial.

Sección 2: Que copia de esta resolución sea enviada al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao, al Ing. Ángel D. Rodríguez, Presidente de la Junta de Planificación, a la Oficina de Planificación del Municipio Autónomo de Humacao, para que se incluya en el expediente del caso 2002-510431-JPU, al Licdo. Carlos Mondríguez, al Dr. Elvin Reyes, portavoz de los residentes del área, y a los medios de comunicación.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 3 de septiembre de 2003.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

Presentada esta Resolución a mi consideración el 4 de septiembre de 2003, y firmada por mí el 4 de septiembre de 2003.

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 9  
Resolución Núm. 11

Serie 2003-04

Presentada por: Hon. Wilfredo Rosa Santory

**PARA APOYAR LA GESTIÓN DE OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD  
COMPUESTA POR LAS URBANIZACIONES BUSÓ, MANSIONES DEL  
ESTE, COLINAS DEL ESTE, EL RETIRO Y LA LOMA AL  
ESTABLECIMIENTO DE UNA FUNERARIA O DE CUALQUIER OTRO  
NEGOCIO QUE REQUIERA LA REZONIFICACIÓN A COMERCIAL C-2  
DEL SOLAR NÚMERO 1, ADYACENTE A LA CARRETERA NÚM. 3 Y  
LOCALIZADO EN LA ENTRADA DE LA CALLE MARGINAL QUE  
PROVEE ACCESO A DICHA ZONA RESIDENCIAL.**

Índice de Apéndices

1. Ponencias del Dr. Elvin Reyes, Presidente Asociación Residentes El Retiro (2 en total).
2. Ponencias de la Hon. Carmen López Dipini, Presidenta de la Legislatura Municipal (2 en total).
3. Ponencia del Hon. Wilfredo Rosa Santory, Portavoz de la Legislatura Municipal.
4. Fotos, como ejemplo, de la Funeraria Pérez Rovira en Caguas (la cual cuenta con aproximadamente 90 estacionamientos y vemos los carros en la carretera)

---

PONENCIA EN OPOSICION A ESTABLECIMIENTO DE FUNERARIA O DE NINGUN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL SOLAR A LA ENTRADA DE LA URBANIZACION BUSO, EL RETIRO, MANSIONES DEL ESTE, COLINAS DEL ESTE Y LA LOMA.

---

Distinguidos miembros de la Junta de Planificación, estatal y local, amigos, vecinos, todos.

Mi nombre es Wilfredo Rosa Santory, Ingeniero de profesión y residente de Humacao. Mi ponencia es como Portavoz de la Mayoría en la Legislatura Municipal de Humacao y Presidente de la Comisión de Transportación y Obras Públicas del mismo cuerpo.

Hace un año y un (1) mes, aproximadamente presenté varios argumentos relacionados con este mismo caso oponiéndome al cambio de zonificación del solar aludido y este año volvemos a esgrimir los mismos en total solidaridad con los vecinos de esta zona. Como representante de la zona urbana ante el Cuerpo Legislativo, levanto una voz de indignación ante esta nueva petición donde unos intereses comerciales insisten en establecer una funeraria, justamente a la entrada estrecha, con planificación anterior deficiente; un semáforo con operación deficiente o inoperante, un área donde la descripción del flujo vehicular y la densidad del mismo fue deficientemente estimada en su origen y donde convergen una serie de urbanizaciones que existen mucho antes de que siquiera se intentara levantar ningún tipo de establecimiento en esta área.

El tránsito vehicular en una sola dirección, en horas del mediodía de un día regular de trabajo en este tramo de la Carr. #3, frente a Palma Real fluctúa entre 40 y 50 vehículos por minuto. Esta intersección afecta ambos lados de la avenida por lo que el flujo durante una hora puede calcularse en 6,000 vehículos. Esto, sin contar los horarios mañaneros en días de clase y los demás días como Navidad, Día de La Madres y todos los otros días de fiesta del año, que son muchos y en los cuales el tráfico es complejo y continuo, casi a cualquier hora del día y extendiéndose hasta la noche. Estos datos contrastarían con entrada y salida de un estacionamiento de este establecimiento, o salida de un funeral o entierro en una

hora pico como las tres (3:00) ó 4:00 PM donde detienen el tránsito para que pase el cortejo fúnebre. No sé si a esta distinguida junta se le ha presentado un plano de la intersección, a escala, donde converge la calle marginal con la Carretera #3 pero si no es así, me voy a comprometer a solicitar a la Junta de Planificación local para que se incluya como parte del paquete a evaluarse en este caso, para que no quede lugar a dudas de lo que aquí decimos.

Otro dato relevante es que el semáforo tiene una secuencia intermitente , por tiempo y por importancia de la vía , esto es; la vía principal es la Carr.#3 y por lo tanto durante un minuto, cuarenta segundos corresponden al tránsito de esa vía, y diez (10) segundos a dos de las otras tres alternativas restantes. Un vehículo accésando desde o hacia la calle marginal tiene que hacer turno hasta el próximo cambio de luz, para poder pasar, porque así está programado. Este cambio se ha aceptado porque provee un acceso mucho más seguro, aunque no infalible, a la vía principal. Pero sabemos que un establecimiento en esa área crearía un ataponamiento que afectaría ambas vías , incluyendo acceso de cualquier vehículo de emergencia a estas urbanizaciones mencionadas. Como me han informado, y en ocasiones he visto, si el conductor no es paciente o si el conductor no es conocedor del área y cree que el semáforo está dañado (como sucede a menudo), pues se arriesga, y en muchas ocasiones no tiene suerte y ¡pum!, accidente. Se me informó que en un periodo de poco más de un (1) año la cantidad de accidentes sobrepasó los 600 en esta área. (Estadísticas de la Policía). Esto es, casi dos (2) accidentes diarios, contando sábados, domingos y días feriados.

Añadimos a esto el estacionamiento indiscriminado a todo lo largo de la calle marginal desde donde comienzan los negocios, muchas veces sobre la acera, con poca o ninguna intervención policiaca efectiva y la negligencia al conducir por la urgencia de sobrepasar esa intersección.

Como ingeniero sé que los pueblos progresan, y estoy de acuerdo en que se hagan obras, muchas de las cuales he aprobado con mi voto y he defendido desde mi posición. Sin embargo, las mismas se fiscalizan y se evalúan hasta el máximo utilizando los datos, opiniones y referencias disponibles. En esta área se cometieron errores de planificación desde el principio y no podemos estar a oídos sordos ante argumentos válidos que se traen un año y que los tenemos que repetir el próximo año porque no ha habido cambio real alguno durante éste tiempo.

**De acuerdo al Plan de Ordenación Territorial de Humacao en su Reglamento de Ordenación, en su Sección 3.15.01 define un Distrito Comercial**



C-2, necesario para implantar una funeraria, como un área que suple las necesidades de un núcleo residencial de varios vecindarios o varios núcleos residenciales. Y en su *Sección 3.15.02 enumerada cincuentainueve (59)* diferentes tipos de negocios que podrían ser implantados aquí incluyendo categorías de: hotel, hospital, restaurante, "dealer" de autos, taller de mecánica o de venta de gomas, gasolinera, etc. **No sabemos cuál sería el destino final de esta área.**

La planificación de accesos a este sector originalmente, fue deficiente; no existe ningún plan alternativo viable, concreto; ni siquiera recomendaciones para evaluación en donde se tome en consideración la opinión de la comunidad afectada. Esto es indignante. Los procedimientos, los reglamentos y las leyes se escriben para ser revisadas, revaluadas y cambiadas para que se atemperen a las necesidades de la población. Si el plan de desarrollo de esta área no cumple, pues hay que revisarlo, enmendarlo y atemperarlo para que los propietarios y la comunidad puedan establecer una relación de "ganar, ganar".

Mi voz va a estar militante para que esto se cumpla , porque, todo ciudadano tiene derecho a vivir ... en PAZ.

o no conviene que las residencias del lote #10 en Carretera Humacao  
y Equinador en ubicación... [Requisitos por  
inmuebles por  
las municipalidades  
y Subway - Bici hasta las 12:00. ]  
La comunidad esta presente y en la semana la semana  
trabaja como se presenta.

Reciban un cordial saludo de las comunidades de Busó, Extensión Busó, Alturas  
del Este, Mansiones de Buso, El Retiro y sector la Loma del Retiro. Mi nombre es Elvin  
Reyes Peña soy Doctor en Medicina Veterinaria, mi oficina esta ubicada en el lote #8 de  
la urbanización Buso, colindando directamente con uno de los lotes que solicitan

cambios de zonificación. Además resido en la urbanización el Retiro. Estas  
comunidades albergan 195 residencias. En estos momentos los vecinos de estas  
comunidades nos enfrentamos con unos planes de re zonificación de esta zona donde los  
proponentes solicitan el cambio de C-1 a C-1 o C-2 de la mayor parte de los lotes  
existentes de la marginal de Busó. En la actualidad la actividad comercial de la zona  
tiene un efecto en muchos de los vecinos que colindan con dichos lotes. El sentir de la  
comunidad es que como individuos no tienen el "standing" para ser escuchados y los  
procesos administrativos no son fáciles de entender para el lego en estas areas.  
Problemas tales como plantas de diesel en la misma colindancia, estructuras a solo  
pulgadas de la colindancia residencial donde se establece garage con pino y se pintan  
automoviles, dealer de carros usados sin estacionamiento suficiente donde se utiliza la  
calle como parking y la isleta como zona de carga y descarga de autos al no contar con  
área provista. Estos son solo algunos de los problemas que la falta de supervisión y  
aplicación de los reglamentos existentes traen a nuestra comunidad. Entendemos que el  
desarrollo económico de la ciudad es de suma importancia, estas comunidades así lo  
entienden. El que la ciudad propicie actividad económica necesaria para crear  
prosperidad y felicidad a los ciudadanos de Humacao es importante. Es tambien de igual  
o mayor importancia que los organismos municipales y estatales ejerzan sus funciones  
para preservar la tranquilidad, valor, apariencia, ambiente y el respeto a los vecindarios  
, unidades residenciales o el uso residencial en nuestra ciudad. Estas comunidades así  
como el pueblo entero de Puerto Rico espera que las agencias gubernamentales eliminen,

prevenan o descontinúen las actividades de negocios que impacten negativamente a los residentes que vivan cerca, alrededor de dicho tipo de actividad.

Dado lo limitado de los recursos de terreno que cuenta nuestra isla es preciso que la buena planificación de nuestras zonas urbanas sean de vital importancia. Vemos como el desarrollo comercial en el casco de la ciudad en su momento invadió las zonas residenciales, como por ejemplo Pereyo, Los Maestros, San Antonio, El Recreo. En aquel momento estamos seguros parecía estar justificado más sin embargo en la actualidad vemos un pueblo muerto y una calidad de vida para los residentes que no es la mejor. Parece que la historia se repite y aún no aprendemos.

De manera inadecuada nos enteramos no más de 3 semanas atrás de esta vista pública donde se proponen cambios a la zonificación de esta zona (caso #2002-51-0431-1pu). La comunidad no fue avisada para la inclusión del lote 1 y el 10. Estos son los extremos adyacentes a las únicas entradas y salidas de estas comunidades. Aprovechamos esta oportunidad para expresarle nuestra indignación hacia los procesos de notificación. NUNCA fuimos notificados por los proponentes. Esta comunidad también guarda preocupación por la fecha predeterminada según reglamento para celebrar estas vistas públicas. Los que proponen estos cambios cuentan con asesores dedicados a sus casos y definitivamente conocen como trabaja el sistema así como los que trabajan en el sistema, la fecha asignada difiere la organización de la comunidad que aparenta estar en desventaja. Esta es época de días feriados y fines de semana largos, vacaciones. Resulta imposible el conseguir funcionarios públicos que atiendan nuestras solicitudes y reclamo de información pues parece que por casualidad están todos de vacaciones. También a raíz la experiencia de quienes nos hemos organizado, un mensaje entrelíneas de que esto ya resuelto y la rezonificación va pues ya está hablado.

En el Lote #1 se propone establecer una funeraria con cuatro capillas, 55 estacionamientos, cafetería. Una actividad comercial de esta naturaleza nos inclina a cuestionar el juicio de los proponentes así como el de las agencias que dan paso a esta

solicitud . Entendemos que la naturaleza de una funeraria y el volumen de visitantes que supone dicha actividad es extraordinario por experiencia de todos. Cuatro capillas a razón de un vehículo por cada cuatro asientos en el mejor de los casos significaría 220 almas y esto asumiendo que todo el mundo visite a razón de cuatro pasajeros por vehículo, todos sabemos que esta no es nuestra naturaleza . Resultará en la invasión de las vías públicas, obstrucciones y una sucesión de eventos desagradables. Esta situación ya ocurre sin la funeraria. (fotos de problema de estacionamiento).

La industria funeraria se ha convertido en un monstruo enorme con poder y presencia, su necesidad es incuestionable quienes necesitan sus servicios definitivamente están a su merced así como los familiares que tienen que tomar decisiones rápidas en momentos donde la angustia gobierna nuestro espíritu. Esto se conoce como la vulnerabilidad de un consumidor confrontándose con la muerte. Dificil situación. La realidad es que junto con la compra de un hogar, un vehículo y la educación de nuestros hijos los arreglos funerarios son unos de los mayores gastos que tenemos que efectuar. La realidad es que los costos de arreglos funerarios son elevados y han aumentado a razón de cuatro veces mas rapido que otros indicadores economicos. Este dato se le presenta con el proposito de buscar una razon a la falta de juicio de los proponentes y total menosprecio a la comunidad de residentes. Datos obtenidos por FAMS(A(Funeral Consumers Alliance) indican que la baja utilización por el numero excesivo de funerarias. Esta fuente indica que en muchos estados de la union tienen de 4 a 5 veces mas funerarias que la necesarias. En Humacao existen 3 funerarias brindando servicios, Pueblos aledanos cuentan con una o mas funerarias y a mi mejor entender aunque todos estamos apuntados en una lista de espera no hay congestión en el area de recibo. Estoy seguro que los funerarios existentes en Humacao pueden abundar en este aspecto.

Quien conoce a Humacao entiende que el trafico en esta zona en la actualidad es bien significativo y las congestiones vehiculares son la orden del día. Los arreglos a la carretera que permiten el acceso a nuestra comunidad no han prevenido los accidentes

que son multiples dado a varios factores. Estos no son fáciles de corregir. ( trafico continuo, idiosincracia del conductor, confluencia de vehiculos en 7 direcciones diferentes!!!!!!). Imaginese con una funeraria la cual opera hasta altas horas de la noche y los cortejos funebres son de día. La unica entrada y salida sera obstruida lo que representa un grave riesgo en caso de emergencias en la zona. Intentos de conseguir ~~análisis sobre el impacto en el trafico con estudios cuantitativos no ha sido posible, pero~~ en la actualidad esta zona es un homenaje a una planificacion inadecuada y un foco de alta intensidad de accidentes vehiculares. El establecimiento de facilidades funerarias resultaria en una pesadilla a todos los residentes y visitantes y una bomba de tiempo. El ~~director de emergencias del municipio de Humacao~~ en comunicacion a la legislatura de Humacao solicito recientemente que la comision de transito creara legislacion y ayudara en la coordinacion con la policia a aliviar el transito en esta zona dado lo dificil para que vehiculos de emergencia transitar en esta zona durante emergencias. Esto esta en record de la ~~Honorable asamblea~~ en sus trabajos del mes de mayo. Estas comunidades estan rodeadas por autopistas por el Norte, Sur, Este. Parques industriales con incineradores industriales para desechos toxicos, Centros Comerciales, gasolineras, dealers de autos, aeropuerto, vertedero municipal que recibe la basura de San Juan y otras areas, Planta de tratamiento primaria, ~~concretera~~ y segun vemos la lista quiere aumentar en numero de actividades contaminantes como lo es una funeraria. Porque no un jardin de plantas ornamentales.

En el aspecto ambiental y de toxicos es extensa la informacion disonible. El proceso de embalsamar conlleva grandes riesgos ambientales para la comunidad asi como para los mismo empleados que estan trabajando con el cuerpo. Problemas de infecciones como tuberculosis, intoxicaciones son algunos de los eventos que ocurren en estas facilidades. Para su conocimiento es uso y costumbre de las funerarias el descargar sustancias tan peligrosas como el formaldehído las cuales se sospecha son causantes de muchos de las intoxicaciones ocurridas en escuelas por emanaciones toxicas que se propagan por las alcantarillas. Esto definitivamente va a ser negado y se jurara que se

siguen todas las regulaciones y que cuentan con los tanques de recogido. Todos sabemos que en tiempos de lluvia fuerte estos desechos son descargados inapropiadamente. Esto ya ha sido documentado en casos de industrias en Humacao donde se descarga al río intoxicando ganado y el área esta bajo el programa de Superfondo de las agencias reguladoras federales. Esto ocurre en industrias altamente inspeccionadas, imagínense en funerarias sin la supervisión adecuada. El argumento de que el proceso de embalsamar será llevado a cabo en otras facilidades nos preocupa pues estaría aumentando el volumen de estas facilidades por un factor de cuatro, acaso esta otra comunidad aguanta tal actividad. El efecto de la cremación y la contaminación con mercurio al ambiente a consecuencia de los implantes dentales es un tópico que ya levanta preocupación. Juncos fue afectado por contaminación de mercurio en el vertedero hace varios años. Entendemos que un aumento en la actividad de cremación en esta zona de Juncos contribuiría a una nueva fuente de tóxicos. Se estima que en California se descargan al aire 365 kilogramos anualmente. Estos datos no han sido cuantificados en Puerto Rico pero tanto Juncos como Humacao saben lo que es estar afectados por el Mercurio.

Otro detalle de gran peso es el efecto que tendría en los residentes de la edad de oro al tener que pasar todos los días por una funeraria para poder entrar y salir. Esto puede parecer jocoso o hasta un poco morboso pero es un factor estresante que consideramos de gran importancia.

Honorable Junta de Planificación esta comunidad esta totalmente opuesta a la re zonificación de la zona en especial a la funeraria, así como también a los desarrollos urbanos propuestos entre Buso y Junquito los cuales existe el posible malentendido del endoso municipal a este desarrollo. En fin el ambiente que reina es uno de indignación y

la comunidad se siente atropellada . Mas sin embargo esto se ha traducido en lograr que la comunidad se una y desarrolle estrategias para defender lo que nos ha costado mucho esfuerzo adquirir y nos proporciona el lugar sagrado que conocemos como HOGAR, COMUNIDAD y estamos dispuestos a defenderlo con todas nuestras fuerzas .

Sinceramente :



Elvin Reyes Pena DVM, MS

Presidente Asosicacion Residentes El Retiro

Honorable Junta de Planificación, reciban un cordial saludo de las comunidades de Busó, Extensión Busó, Alturas del Este, Mansiones de Busó, El Retiro y sector la Loma del Retiro comunidades que cuentan con mas de 200 residencias. Mi nombre es Elvin Reyes Peña, soy Doctor en Medicina Veterinaria mi oficina esta ubicada en el Lote #8 de la urbanización Busó y resido en la urbanización el Retiro. Hacemos referencia al caso-2003-51-0467-jpz donde se solicita cambio de R-1 a C-2. Para un uso propuesto de venta de ropa y articulos de vestir. En estos momentos los vecinos de las comunidades arriba mencionadas nos confrontamos con planes de rezonificación, hace apenas un año se efectuaron vistas similares para la rezonificación de propiedades en esa misma franja. Las condiciones continuan siendo las mismas los problemas existentes de tráfico son marcados. Repitiendo parte de la ponencia del ano anterior quiero mencionar que quien conoce a Humacao entiende que el tráfico en esta zona en la actualidad es bien significativo y las congestiones vehiculares en la zona son la orden del día. Los arreglos a la carretera que permiten el acceso a nuestra comunidad no han prevenido los accidentes esto gracias a varios factores que no son faciles de corregir. Existe tráfico continuo , la idiosincracia del conductor , falta de controles policiaos , confluencia de vehiculos en 11 diferentes alternativas (muchas de estas estimuladas por el diseño del área y dificultad probada de poder sincronizar los semáforos) No queremos ni imaginarnos que con la aprobación de una zona C-2 lo que permitiría el desarrollo de negocios de alta intensidad . La comunidad entiende que este pedido va de la mano con las vistas que han sido señaladas para el 20 de agosto del 2003 para volver a proponer el establecimiento de una funeraria en el lote aledano (consulta 2002-51-0431-jpu).

Estas comunidades se oponen totalmente al cambio de rezonificación de R-1 a C-2 dado entre

- Enclosed emocional -



múltiples razones a que la única entrada y salida será obstruida con el aumento significativo de tránsito representando un grave riesgo a los residentes de esta densamente poblada zona residencial. Los residentes ven con preocupación que los proponentes utilicen unilateralmente los procesos administrativos de esta honorable junta para lograr aprobaciones sea por cansancio, falta de recursos de los residentes. Las fechas escogidas para estas vistas denotan que no son casualidad, fines de semana largos, época de vacaciones, dificultad de conseguir funcionarios públicos, día de trabajo regular para muchos de los residentes que no están en sus casas viendo novelas o recibiendo cupones. Estos son residentes que trabajan para poder conseguir a lo que tienen derecho. El disfrute de sus propiedades, a vivir en paz y contribuir al bien de todos. Este pedido atenta contra la dignidad de las comunidades afectadas.

Honorable Junta de Planificación esta comunidad está totalmente opuesta a la re zonificación de la zona de R1 a C-2 por las razones expuestas de tránsito, densidad poblacional, acceso único e inadecuado entre otras múltiples razones que fueron expuestas el año pasado. El ambiente que reina es uno de indignación y la comunidad se siente atropellada. Mas sin embargo esto se ha traducido en lograr que las comunidades se unan y desarrollen estrategias para defender lo que nos ha costado mucho esfuerzo adquirir y nos proporciona el lugar sagrado que conocemos como hogar, comunidad y estamos dispuestos a defenderlo con todas nuestras fuerzas.

## P o n e n c i a

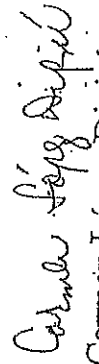
La Legislatura Municipal de Humacao aprobó apoyar a los vecinos de las urbanizaciones: Busó, Extensión Busó, Alturas del Este, Mansiones de Busó, El Retiro y sector La Loma de Retiro, en su lucha en contra del cambio de zonificación o la alteración del plan de reordenamiento, para establecer en dicha área cualquier tipo de negocio.

Cuando por primera vez se intentó hacer el cambio de zonificación para el establecimiento de una funeraria, presenté una ponencia, con el respaldo de la Legislatura Municipal, rechazando dicho cambio, debido a los problemas que se les presentarían a los vecinos de la zona: congestionamiento vehicular, área inundable, etcétera.

También, asistimos a la Vista Pública para el cambio de zonificación para el establecimiento de una tienda de venta de calzado y de la misma forma nos opusimos.

Ahora, se presentó el caso número 2002-51-0431-JPM para que se hicieran cambios en el Plan de Ordenamiento Territorial para que esta zona quede comercial. En esta ocasión no pude asistir por estar en una cita médica, pero quiero dejar claramente establecido que la Legislatura Municipal de Humacao se opone a cualquier tipo de cambio de zonificación en esta área, ya que ocasionaría grandes problemas a los residentes y complicaría aún más los que ya tienen: congestión vehicular, inundaciones y muchos, muchos más.

Le solicito muy respetuosamente, que ponderen este asunto tomando en consideración el derecho que tienen los vecinos a vivir en la paz y tranquilidad que debe prevalecer en el escenario más íntimo, sagrado y de mayor importancia para el sano disfrute de una mejor calidad de vida, nuestro hogar. No demos ocasión para el enriquecimiento de los adinerados en detrimento de muchas personas cuyo único y mayor tesoro es su hogar.



Carmen López Dipimí

Presidenta

Legislatura Municipal

29 de julio de 2003

---

## PONENCIA

---

¡Saludos cordiales!

Mi nombre es Carmen López Dipiní. Tengo una maestría en Administración y Supervisión. Trabajé como maestra, Directora de Escuela, Supervisora General y Superintendente de Escuelas en mi pueblo, Humacao. Actualmente soy la Presidenta de la Legislatura Municipal de esta Ciudad.

El 24 de julio de 2002, comparecí ante ustedes para oponerme a que se estableciera una funeraria en la Urbanización Busó ya que los residentes nos han manifestado su preocupación y angustia por la petición de re-zonificación de esta área y hoy vuelvo a repetirlo.

Es bueno puntualizar que la Urb. Busó está ubicada en una área muy transitada, en una vía que conduce hacia el expreso, una zona industrial y aldeaña a un centro comercial que genera gran actividad.

Me parece que los residentes de la urbanización que nos ocupa en este momento, merecen vivir en paz y tranquilidad. Es para todos conocido que el movimiento comercial genera ruidos, rompe con la privacidad de los residentes y el ambiente que se produce no es el más adecuado.

En muchas ocasiones las personas que persiguen la re-zonificación de zonas residenciales lo hacen sin sensibilidad hacia los seres humanos que allí habitan. En su inmensa mayoría no tendrían que afrontar los problemas de estas personas, porque sus hogares los establecen en lugares donde pueden sentirse tranquilos y sin los inconvenientes que traen las zonas comerciales, por eso no les interesa, ni toman en consideración el derecho inalienable de vivir en paz y tranquilidad.

¿Por qué empeñarse en afectar a toda una comunidad por el beneficio de unos pocos acaudalados? ¿Es que vamos a seguir con esta práctica que lacera la tranquilidad y la paz de un grupo de personas que clama porque se les escuche, que clama por justicia?

Les invito a que ponderen esta petición y no permitamos que el impacto de un grupo flanqueado por el poder económico, empeore el disfrute del recinto sagrado que es nuestro hogar.

Pág. 3

La Urb. Busó y la comunidad humacaña en general, clama porque no otorguen el permiso para la re-zonificación.

Muchas gracias.

**PONENCIA EN OPOSICION A ESTABLECIMIENTO DE FUNERARIA O DE NINGUN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL SOLAR A LA ENTRADA DE LA URBANIZACION BUSO, EL RETIRO, MANSIONES DEL ESTE, COLINAS DEL ESTE Y LA LOMA.**

Distinguidos miembros de la Junta de Planificación, estatal y local, amigos, vecinos, todos.

Mi nombre es Wilfredo Rosa Santory, Ingeniero de profesión y residente de Humacao. Mi ponencia es como Portavoz de la Mayoría en la Legislatura Municipal de Humacao y Presidente de la Comisión de Transportación y Obras Públicas del mismo cuerpo.

Hace un año y un (1) mes, aproximadamente presenté varios argumentos relacionados con este mismo caso oponiéndome al cambio de zonificación del solar aludido y este año volvemos a esgrimir los mismos en total solidaridad con los vecinos de esta zona. Como representante de la zona urbana ante el Cuerpo Legislativo, levanto una voz de indignación ante esta nueva petición donde unos intereses comerciales insisten en establecer una funeraria, justamente a la entrada estrecha, con planificación anterior deficiente, un semáforo con operación deficiente o inoperante, un área donde la descripción del flujo vehicular y la densidad del mismo fue deficientemente estimada en su origen y donde convergen una serie de urbanizaciones que existen mucho antes de que siquiera se intentara levantar ningún tipo de establecimiento en esta área.

El tránsito vehicular en una sola dirección , en horas del mediodía de un día regular de trabajo en este tramo de la Carr. #3, frente a Palma Real fluctúa entre 40 y 50 vehículos por minuto. Esta intersección afecta ambos lados de la avenida por lo que el flujo durante una hora puede calcularse en 6,000 vehículos. Esto, sin contar los horarios mañaneros en días de clase y los demás días como Navidad, Día de La Madres y todos los otros días de fiesta del año, que son muchos y en los cuales el tráfico es complejo y continuo, casi a cualquier hora del día y extendiéndose hasta la noche. Estos datos contrastarían con entrada y salida de un estacionamiento de este establecimiento, o salida de un funeral o entierro en una

hora pico como las tres (3:00) ó 4:00 PM donde detienen el tránsito para que pase el cortejo fúnebre. No sé si a esta distinguida junta se le ha presentado un plano de la intersección, a escala, donde converge la calle marginal con la Carretera #3 pero si no es así, me voy a comprometer a solicitar a la Junta de Planificación local para que se incluya como parte del paquete a evaluar en este caso, para que no quede lugar a dudas de lo que aquí decimos.

Otro dato relevante es que el semáforo tiene una secuencia intermitente , por tiempo y por importancia de la vía , esto es; la vía principal es la Carr.#3 y por lo tanto durante un minuto, cuarenta segundos corresponden al tránsito de esa vía, y diez (10) segundos a dos de las otras tres alternativas restantes. Un vehículo accedendo desde o hacia la calle marginal tiene que hacer turno hasta el próximo cambio de luz, para poder pasar, porque así está programado. Este cambio se ha aceptado porque provee un acceso mucho más seguro, aunque no infalible, a la vía principal. Pero sabemos que un establecimiento en esa área crearía un ataponamiento que afectaría ambas vías , incluyendo acceso de cualquier vehículo de emergencia a estas urbanizaciones mencionadas. Como me han informado, y en ocasiones he visto, si el conductor no es paciente o si el conductor no es conoedor del área y cree que el semáforo está dañado (como sucede a menudo), pues se arriesga, y en muchas ocasiones no tiene suerte y ¡pum!, accidente. Se me informó que en un periodo de poco más de un (1) año la cantidad de accidentes sobrepasó los 600 en esta área. (Estadísticas de la Policía). Esto es, casi dos (2) accidentes diarios, contando sábados, domingos y días feriados.

Añadimos a esto el estacionamiento indiscriminado a todo lo largo de la calle marginal desde donde comienzan los negocios, muchas veces sobre la acera, con poca o ninguna intervención policiaca efectiva y la negligencia al conducir por la urgencia de sobrepasar esa intersección.

Como ingeniero sé que los pueblos progresan, y estoy de acuerdo en que se hagan obras, muchas de las cuales he aprobado con mi voto y he defendido desde mi posición. Sin embargo, las mismas se fiscalizan y se evalúan hasta el máximo utilizando los datos, opiniones y referencias disponibles. En esta área se cometieron errores de planificación desde el principio y no podemos estar a oídos sordos ante argumentos válidos que se traen un año y que los tenemos que repetir el próximo año porque no ha habido cambio real alguno durante este tiempo.

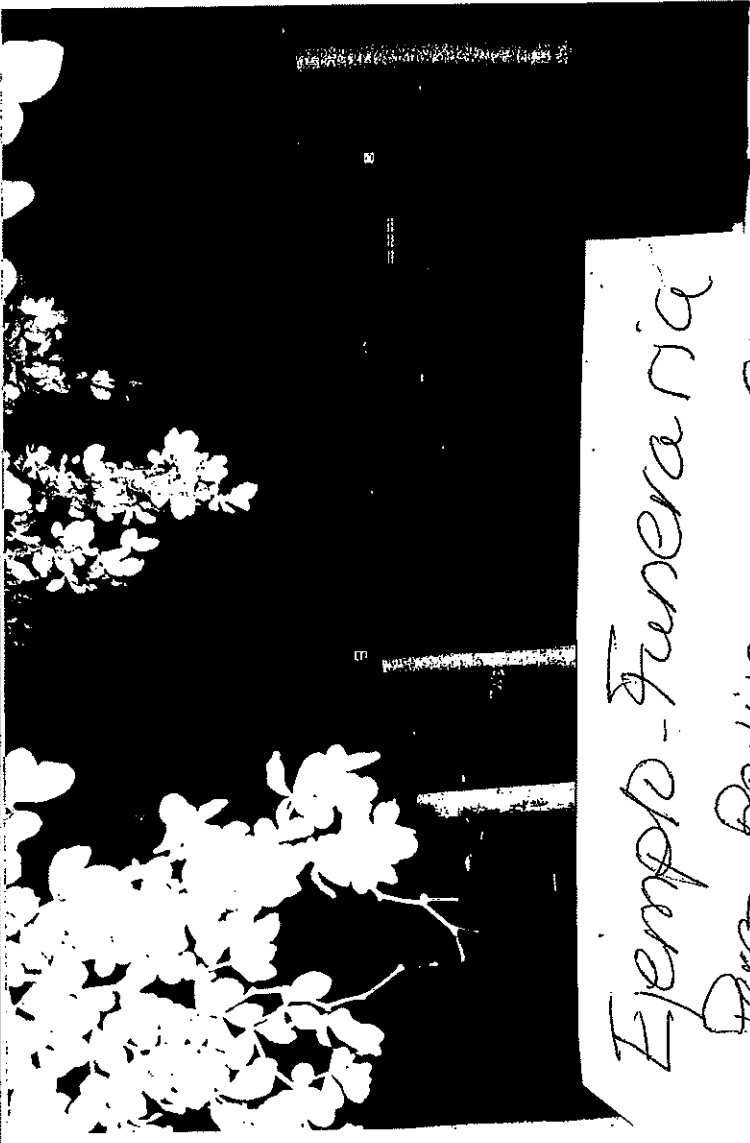
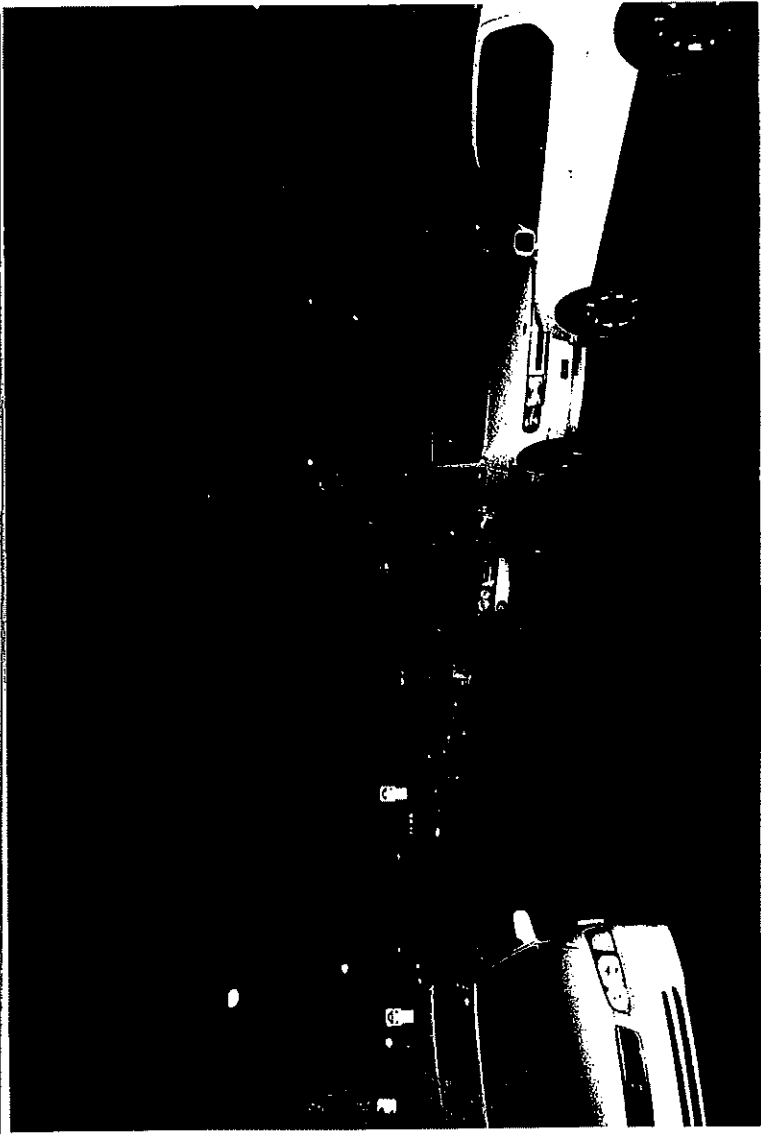
De acuerdo al **Plan de Ordenación Territorial de Humacao** en su **Reglamento de Ordenación, en su Sección 3.15.01** define un Distrito Comercial

C-2, necesario para implantar una funeraria, como un área que que suple las necesidades de un núcleo residencial de varios vecindarios o varios núcleos residenciales. Y en su *Sección 3.15.02 enumera cincuentainueve (59)* diferentes tipos de negocios que podrían ser implantados aquí incluyendo categorías de: hotel, hospital, restaurante, "dealer" de autos, taller de mecánica o de venta de gomas, gasolinera, etc. **No sabemos cuál sería el destino final de esta área.**

La planificación de accesos a este sector originalmente, fue deficiente; no existe ningún plan alternativo viable, concreto; ni siquiera recomendaciones para evaluación en donde se tome en consideración la opinión de la comunidad afectada. Esto es indignante. Los procedimientos, los reglamentos y las leyes se escriben para ser revisadas, revaluadas y cambiadas para que se atemperen a las necesidades de la población. Si el plan de desarrollo de esta área no cumple, pues hay que revisarlo, enmendarlo y atemperarlo para que los propietarios y la comunidad puedan establecer una relación de "ganar, ganar".

Mi voz va a estar militante para que esto se cumpla , porque, todo ciudadano tiene derecho a vivir ... en PAZ.

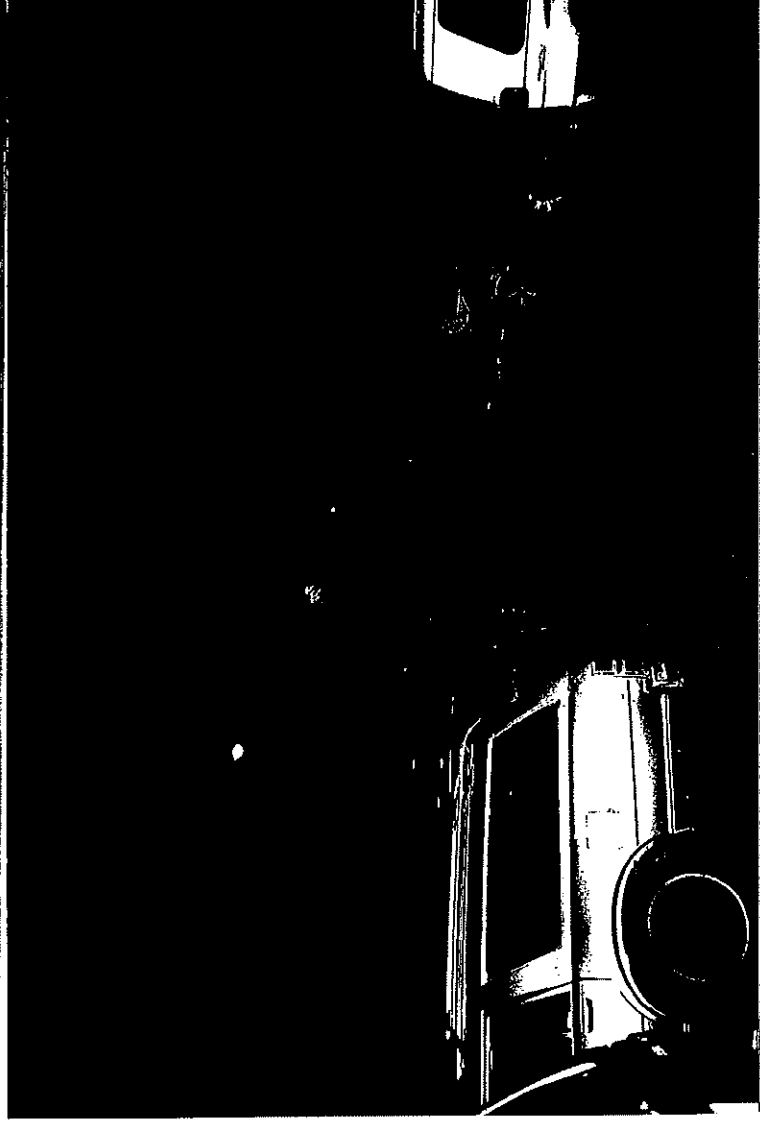
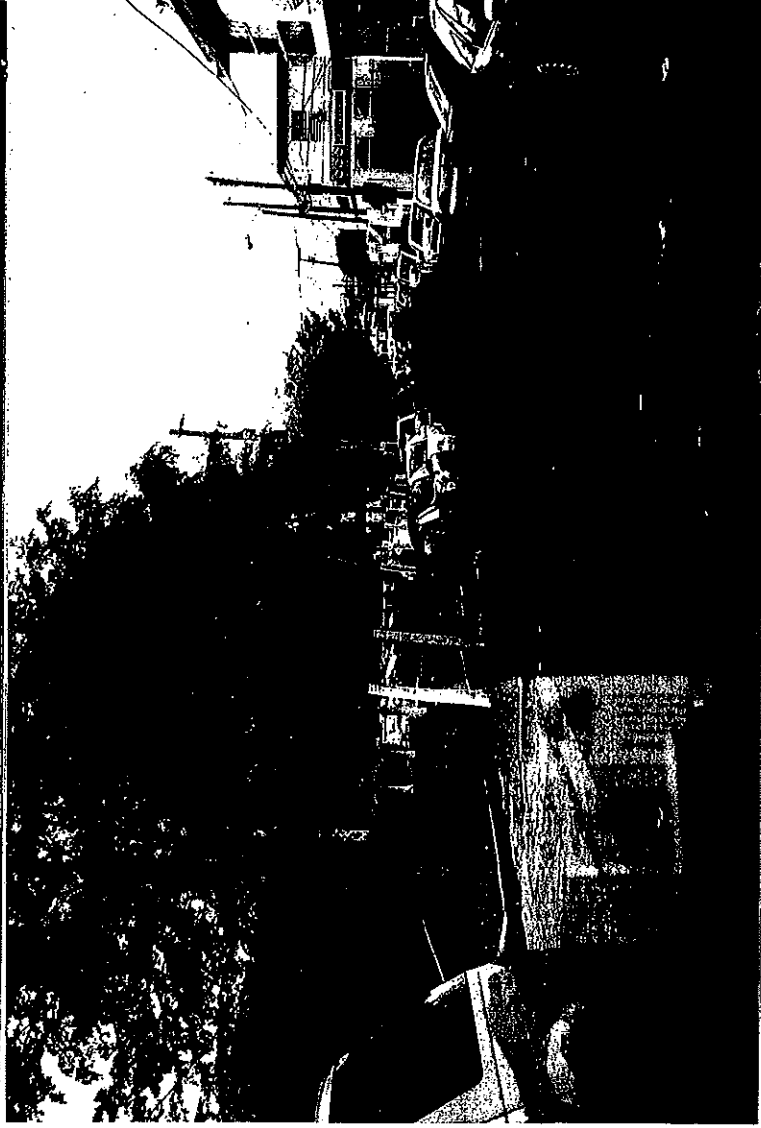
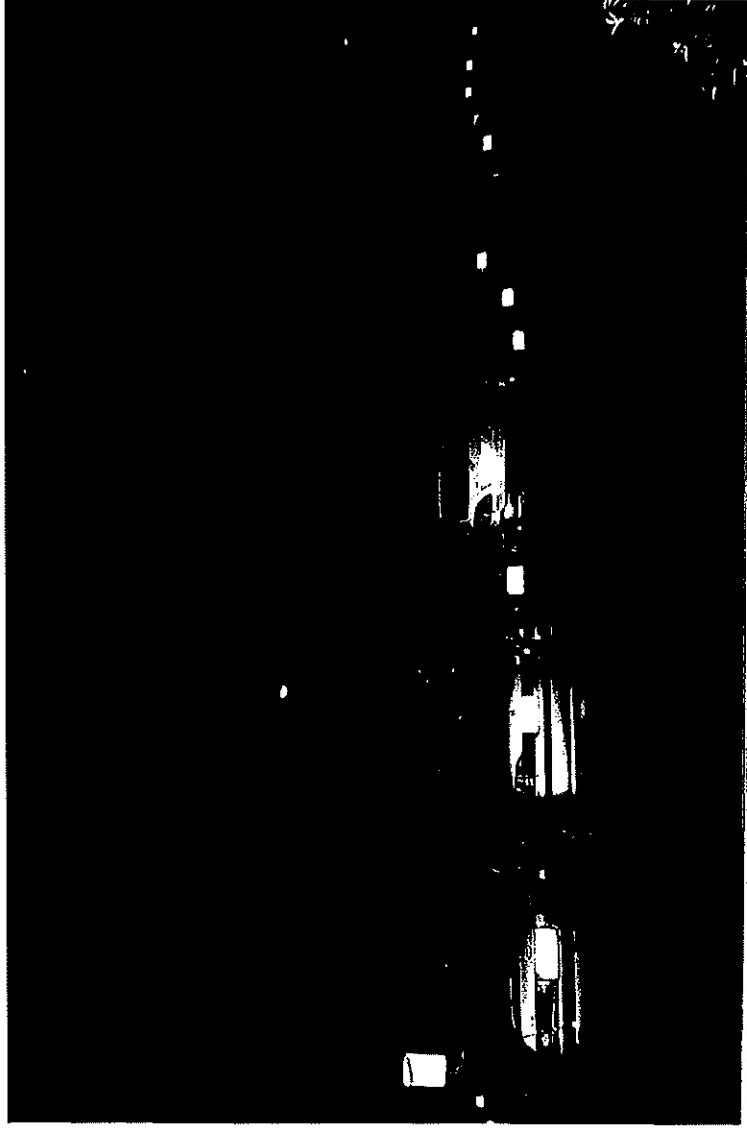




Ejemplo - Funeraria

Perez Rovira en Caguas.

Esta cuenta con aprox 90 estacionamientos y vemos los carros en la carretera



Vista Publica  
Agosto 20 de 2003